



Corte Aragonesa de Arbitraje y Mediación

BOLETÍN ARBITRAJE Y MEDIACIÓN

Número 16/2017 Abril-Junio

PRÓXIMAS ACTIVIDADES FORMACIÓN CAAM

CAPACITACIÓN PROFESIONAL Y ESPECÍFICA EN ARBITRAJE CIVIL Y MERCANTIL

Fechas: Último trimestre 2017

Lugar: Facultad de Derecho.

Duración: 50 horas



UniVersa
Servicio de Orientación
y Empleo
Universidad Zaragoza

Segunda convocatoria del curso **CAPACITACIÓN PROFESIONAL Y ESPECÍFICA EN ARBITRAJE CIVIL Y MERCANTIL**, que reúne a profesores universitarios de la Facultad de Derecho y a la Secretaría de la Corte Aragonesa de Arbitraje para formar a los alumnos, titulados y estudiantes de Derecho y otras disciplinas, tanto en la vertiente teórica del arbitraje, como en experiencias prácticas.

Dirigido a: Titulados o estudiantes con al menos el 50% de los créditos aprobados en cualquiera de las Áreas Sociales: Derecho, ADE, DADE, Relaciones laborales, Trabajo Social, etc.

Objetivo: Este curso tiene como finalidad ofrecer una formación habilitante, que permita a los alumnos que lo cursen adquirir un conocimiento en profundidad sobre esta vía de solución de conflictos, dotándoles de las habilidades necesarias para intervenir como letrados de parte, como peritos o como árbitros en procedimientos arbitrales civiles y mercantiles, captando así usuarios de esta fórmula extrajudicial de resolución de conflictos. Acudir a la vía arbitral precisa conocerla previamente y, para ello, es imprescindible estudiar y analizar el procedimiento y la legislación arbitral, pero también conocer el método, las prácticas consolidadas en torno al arbitraje y las cuestiones problemáticas que pueden surgir a lo largo de su desarrollo.

Metodología: La metodología elegida para la impartición de este curso es la del llamado aprendizaje basado en problemas. Es una especie de variante del aprendizaje basado en el caso pero tiene su diferencia en el hecho de que los alumnos construyen su conocimiento sobre la base de problemas de la vida real, construyendo las bases o los fundamentos teóricos del análisis del problema mismo.

PRÓXIMAMENTE MÁS INFORMACIÓN en <http://www.unizar.es/universa/>

NOVEDADES BIBLIOGRÁFICAS

CONFLICTO Y TÉCNICAS DE GESTIÓN

En especial, la mediación en asuntos civiles y mercantiles y su versión electrónica

Autor: M^a Pilar Paz-Peñuelas Benedé

Editorial TIRANT LO BLANCH

Análisis riguroso de esta fórmula de gestión de conflictos regulada en la Ley 5/2012, de 6 de julio, de Mediación en asuntos civiles y mercantiles, explicada de forma práctica, incluyendo el análisis en profundidad de su versión electrónica desde un punto de vista jurídico y técnico y su aplicación a la realizada.



“Es verdad que es otra obra sobre el tema de la mediación pero que aporta una óptica distinta, una visión real, contrastada, crítica y al mismo tiempo positiva porque con la mediación no se debe sólo intentar acabar con el conflicto sino superarlo.”

Prólogo. Dra. María Rosa Gutiérrez Sanz

ABRIL:

Arbitraje colaborativo empresarial de SIGNUM: una nueva solución

Fuente: El Notario del Siglo XXI

Los grandes inconvenientes del proceso judicial y las carencias de métodos alternativos al mismo, como mediación y arbitraje, abre la puerta a plantear nuevos instrumentos híbridos que superen estas limitaciones. Con este fin se ofrece la llamada solución colaborativa, que es un med-arb con arbitraje de equidad y de opción. Se trata de un instrumento flexible, rápido y de bajo coste que resulta idóneo en casos en que las partes quieran resolver el problema sin poner en peligro sus futuras relaciones

Proyecto de Ley por la que se incorpora al ordenamiento jurídico español la Directiva 2013/11/UE, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 21 de mayo de 2013, relativa a la resolución alternativa de litigios en materia de consumo

Fuente: Congreso.es



Congreso de
los Diputados

La mediación de conflictos, un ahorro económico para las empresas

Fuente: Inese

Relación entre la mediación y la abogacía

Fuente: Amediar.info

Un convenio con el CGPJ permitirá impulsar la mediación intrajudicial

Fuente: Diario del Alto Aragón



MAYO

Las empresas españolas comienzan a acudir más al arbitraje para la resolución de conflictos

Fuente: Pnnoticias

“Las sentencias resuelven litigios, pero no conflictos” declara Sara Pose

Fuente: Mediación es Justicia

Justicia estudia hacer obligatoria la sesión informativa previa a la mediación

Fuente: Confitegal

«Queremos universalizar el arbitraje y la mediación entre las empresas»

Santiago Ligros, nuevo secretario de la Corte Aragonesa de Arbitraje, se marca como reto hacer que los procedimientos sean asequibles para cualquier tipo de empresa y de conflicto.

Fuente: Heraldo de Aragón



JUNIO

Expertos y juristas apuestan por el arbitraje para ganar competitividad

Fuente:ABC

La obligación de juzgados y tribunales de informar a las partes sobre la mediación. Apuntes sobre buenas prácticas en la interpretación y aplicación de los art. 414 y 440 LEC

Fuente: Mediación es Justicia

¿Cómo impulsar la mediación eficientemente?

Fuente: Expansión

¿Debe la mediación ser obligatoria?

Fuente: La Vanguardia

Entrevista al presidente de GEMME durante el World Mediation Summit

Fuente: Mediación es Justicia

HOY ENTREVISTAMOS A...

Con fecha 26 de mayo de 2017 tuvo lugar la Asamblea General de la Asociación Aragonesa de Arbitraje y Mediación, en la que, entre otros, se tomó el acuerdo de designación como nuevo Vicepresidente de Alfredo Sánchez-Rubio Triviño, Abogado y Árbitro, miembro de la Junta de Gobierno del REICAZ, con más de 20 años de experiencia en el ámbito del Derecho de la Empresa en despachos de mediano y gran tamaño; lo traemos hoy a nuestra sección de entrevistas para que nos exponga sus ideas sobre los medios alternativos para la resolución de conflictos y más concretamente sobre el arbitraje.

ALFREDO SÁNCHEZ-RUBIO TRIVIÑO

En el ámbito del Derecho de la Empresa el arbitraje ofrece importantes ventajas frente a la jurisdicción, fundamentalmente por la especialización de los árbitros, con conocimiento y experiencia en ámbitos muy específicos, además de por la celeridad y la confidencialidad de las actuaciones. En determinados ámbitos, como el conflicto societario, el arbitraje resulta muy conveniente para resolver situaciones complejas entre los socios que, en ocasiones pueden acabar con la propia sociedad.



LEER ENTREVISTA COMPLETA

ARBITRAJE

Administración de arbitrajes
Servicio de orientación al Arbitraje
Listado de Árbitros
Modelos de cláusulas arbitrales
Promoción

MEDIACIÓN

Administración de mediaciones
Registro Mediadores
Cláusula tipo
Listado de Peritos
Formación

SOCIOS

Cámaras
Aragón



economistas
Colegio de Aragón



La Dirección General de Administración de Justicia del Gobierno de Aragón colabora con la Corte Aragonesa de Arbitraje y Mediación en la difusión del **ARBITRAJE** y la mediación como medios alternativos de resolución de conflictos.



El Boletín de la Corte Aragonesa de Arbitraje y Mediación

Asociación Aragonesa de Arbitraje y Mediación
Pº Isabel la Católica 2 · 50009 Zaragoza Tfn: 976 55 22 95
Contacto: info@cortearagonesadearbitraje.com

Con motivo de la entrada en vigor de la Ley 34/2002, de 11 de julio, de servicios de la sociedad de la información y de comercio electrónico, le informamos de que puede dejar de recibir correos electrónicos de la Corte Aragonesa de Arbitraje en cualquier momento enviando un correo electrónico con su petición a info@cortearagonesadearbitraje.com